



## Cancillería

**S-DVRE-25-0001086**

Bogotá, D.C., 14 de marzo de 2025

Señor

**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional

Congreso de la República

Bogotá, D.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
COMISION SEGUNDA	
Nombre:	Margarita Sanchez
Fecha:	17-03-25 hora: 8:39am
Radicado:	837

Referencia: Proposición No. 43 del 25 de febrero de 2025

Respetado Secretario:

De manera atenta hago referencia a la Proposición No. 43, a través de la cual se cita a debate de control político a la Ministra de Relaciones Exteriores, Laura Sarabia, con el propósito de "*analizar las implicaciones del deterioro de las relaciones diplomáticas, comerciales y en materia de seguridad con Estados Unidos en términos de política exterior del país*". Sobre el particular, este Ministerio da respuesta en los siguientes términos:

**1. ¿Cuáles fueron las razones específicas que llevaron al Gobierno colombiano a rechazar la recepción de vuelos con ciudadanos deportados desde Estados Unidos el pasado 26 de enero? ¿Qué normativas internacionales y nacionales se tuvieron en cuenta para sustentar dicha decisión?**

Si bien la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) establece normas y recomendaciones para la aviación civil – incluidas las aeronaves civiles – lo que respecta al permiso de sobrevuelo y/o aterrizaje de aeronaves de Estado es un tema de soberanía y, por tanto, recae en la discrecionalidad de cada Estado evaluar y autorizar, en coordinación con las entidades competentes, las solicitudes de otros gobiernos para el sobrevuelo de aeronaves de Estado en el territorio nacional.

Adicionalmente, el Presidente de República, en su calidad de Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa, según lo establece el artículo 189 de la Constitución Política, fundamentó esta decisión en la **protección y garantía de los derechos humanos de los connacionales, así como a su trato digno**. En

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3814000



## Cancillería

este sentido, se veló por que se respetasen las condiciones humanitarias mínimas que permitieran a los connacionales regresar al país de forma segura y digna.

El anexo 9 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), resalta precisamente que ***se debe preservar la dignidad de los deportados, así como que se debe hacer una valoración de riesgos previa para determinar si el migrante debe ser trasladado con o sin esposas***<sup>1</sup>. Consideraciones de esta índole se manifiestan también en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, en la Lista de Control para un Retorno Seguro y Digno y una Reintegración Sostenible, elaborada por la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración y en la Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles.

### ***2. Informe si se realizó alguna consulta previa con el gobierno de Estados Unidos para prever repercusiones diplomáticas y describa las comunicaciones oficiales intercambiadas.***

Según la Constitución Política, título VII, capítulo I, artículo 189, el Presidente de la República de Colombia *"es el responsable de dirigir las relaciones internacionales, nombrar a los agentes diplomáticos y consulares, recibir a los agentes respectivos, entre otras funciones"*. Por su parte, y como dispone el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores comprenden formular y proponer al Presidente de la República la política exterior del Estado colombiano.

Por lo anterior, las decisiones en la conducción de las relaciones exteriores con otros Estados son discrecionales del Presidente de la República bajo sus atribuciones constitucionales como jefe de Estado, haciendo uso de los mecanismos y canales a su alcance para dicho fin.

Sea oportuno señalar, que la relación con los Estados Unidos es de aliados estratégicos y siempre se mantienen canales abiertos y constantes con ese país en el desarrollo de la relación bilateral.

### ***3. Describa con precisión cada una de las acciones diplomáticas que ha tomado el Gobierno Nacional para mitigar el deterioro de las relaciones con Estados Unidos. Indicando fechas, participantes, resultados concretos obtenidos y remita copia de memorandos, notas verbales y comunicaciones formales que constaten dichas acciones.***

Con ocasión de los acontecimientos ocurridos el 26 de enero de 2025, ese mismo día, con la mayor prontitud, se activaron los canales diplomáticos y el diálogo político al más alto nivel para abordar de manera integral los hechos y circunstancias que

<sup>1</sup> <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>



## Cancillería

rodearon esta situación. La entonces designada Ministra de Relaciones Exteriores, Laura Sarabia, acompañó de cerca todo el proceso.

Durante dicha jornada, en la página del Ministerio de Relaciones Exteriores se publicó un comunicado en el que se informó que se había superado el impase con el Gobierno de los Estados Unidos. Se anunció, igualmente, que las reuniones del más alto nivel continuarían a través del envío de una delegación en la que participaron el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gilberto Murillo Urrutia, y el Embajador de Colombia ante los Estados Unidos de América, Daniel García-Peña<sup>2</sup>.

El domingo 26 de enero se produjo igualmente un intercambio de comunicaciones por los canales diplomáticos. En las mismas, el Gobierno nacional reafirma su disposición de mantener los canales de interlocución con el Gobierno de los Estados Unidos para garantizar los derechos, el interés nacional y la dignidad de los nacionales colombianos.

Así mismo, se reiteró la disposición de Colombia de desplegar la logística necesaria para recoger en el territorio de los Estados Unidos a los connacionales sujetos de medidas de deportación, y facilitar su retorno. Igualmente, se señaló que Colombia expresa su conformidad en recibir vuelos de los Estados Unidos, siempre que se asegure un trato digno a los connacionales, con plena garantía de sus derechos humanos.

Hasta la fecha, con el fin de salvaguardar la integridad y trato digno de los connacionales, el Gobierno nacional ha llevado a cabo 13 vuelos de retorno por parte de la Fuerza Aeroespacial colombiana, con un total de 1.359 colombianos retornados con órdenes finales de deportación desde los Estados Unidos. El Presidente Gustavo Petro como la Ministra de Relaciones Exteriores, Laura Sarabia, han sostenido varias reuniones con el encargado de negocios de Estados Unidos en Colombia, John McNamara, donde se ha dialogado fluidamente respecto a los temas de interés para ambas naciones. De la misma manera, a través de la Embajada de Colombia en Washington D.C., se sostienen diálogos constantes con representantes del Gobierno estadounidense y con el Congreso, siempre con el objetivo de mantener y fortalecer los lazos históricos que han unido a Colombia y a Estados Unidos por más de 200 años, en una relación estratégica bicameral y bipartidista.

Frente al contenido y copia integra de las comunicaciones, es necesario señalar que el numeral c) del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, dispone que la información relativa a las relaciones internacionales se considera información pública reservada. Por su parte el Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.1.4.2.1., sobre la información pública reservada, indica:

---

<sup>2</sup> Puede ver el comunicado en el enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/comunicado-oficial>



## Cancillería

*"Responsable de la calificación de Reserva de la información pública por razones de defensa y seguridad nacional, seguridad pública o relaciones internacionales. La calificación de reservada de la información prevista en los literales a), b) y c) del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, corresponderá exclusivamente al jefe de la dependencia o área responsable de la generación, posesión, control o custodia de la información, o funcionario o empleado del nivel directivo que, por su completo e integral conocimiento de la información pública, pueda garantizar que la calificación sea razonable y proporcionada".*

Por lo anterior, no es posible compartir el contenido íntegro de estas comunicaciones.

#### **4. ¿Qué mecanismos de cooperación migratoria se han visto afectados a raíz de la negativa a recibir vuelos de deportados? Sírvase rendir un informe detallado sobre los mecanismos afectados. ¿Qué medidas específicas se implementarán para proteger los derechos de los migrantes colombianos en el exterior, caso específico los Estados Unidos?**

Los asuntos migratorios ocupan uno de los temas centrales de la relación bilateral entre Colombia y Estados Unidos. El actual abordaje migratorio restrictivo de la administración del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha generado preocupaciones e incertidumbre en la comunidad migrante, lo cual ha requerido que los consulados y las Embajadas potencien, entre otros, sus servicios de asistencia social y asesoría jurídica.

Una de las prioridades de la política exterior de Colombia está enfocada en la defensa de los derechos de los connacionales, por ende, se están realizando reuniones de articulación con los consulados de Colombia en Estados Unidos para la implementación del siguiente plan de trabajo:

- **Fortalecer los canales de comunicación con la comunidad y en especial con las asociaciones de colombianos:** apoyo de los consulados en la transmisión y divulgación de información sobre derechos de los migrantes, así como, transmitir advertencias a los connacionales sobre los riesgos de fraude a los que pueden estar sujetos por la falta de información.
- **Fortalecer los servicios de asesoría jurídica y asistencia social.**
- **Trabajo conjunto con los demás Consulados latinoamericanos:** fortalecer los contactos con los cónsules de los países de la región, que permita ampliar las redes de protección de migrantes para la defensa de los derechos de los latinoamericanos.
- **Trabajo con las autoridades locales:** fortalecer los vínculos con las autoridades locales para acceder a información más veraz y oportuna sobre la aplicación de las políticas federales en cada circunscripción y su impacto.



## Cancillería

Como se ha señalado el diálogo con los Estados Unidos se mantiene en todos los temas, incluido el migratorio.

### ***5. ¿Se han propuesto nuevos mecanismos de verificación de identidad y readmisión de connacionales deportados? ¿Se ha contemplado la creación de protocolos alternativos para la recepción de estos vuelos?***

Colombia está comprometida con la gestión de una migración segura y regular, que, guiada bajo el irrestricto respeto de los derechos humanos de los migrantes y la salvaguarda de su dignidad, en particular en medio de los procesos de deportación. Asimismo, el Gobierno Nacional está siempre a disposición para dialogar constructivamente en torno a soluciones mutuamente beneficiosas en medio de las operaciones de deportación.

Es la voluntad del Presidente Gustavo Petro avanzar en las discusiones con los Estados Unidos para llegar a acuerdos que permitan garantizar condiciones de transporte aéreo dignas.

Adicionalmente, en apoyo a los connacionales que se encuentran en los Estados Unidos, los consulados conforme a los procedimientos vigentes verifican la identidad de aquellos connacionales que no cuentan con documento de viaje y emiten el respectivo pasaporte según lo solicite el ciudadano o en su defecto las autoridades migratorias locales. En Colombia esta verificación la realiza Migración Colombia, cuando la persona no dispone de documento de identificación.

La normativa actual (Resolución 6888 de 2021) ya tiene contemplado los requisitos para emitir un documento de viaje incluyendo para estos casos de deportación.

Por otra parte, frente a los protocolos, se reitera que actualmente desde los Estados Unidos se han gestionado vuelos de forma excepcional por el Gobierno Nacional en coordinación con las autoridades migratorias de ese país para garantizar el traslado en condiciones dignas de los connacionales sujetos de deportación.

Hasta el momento, las personas trasladadas son aquellas que tenían orden de deportación en firme y se encontraban detenidas en estaciones migratorias de los Estados Unidos.

En estas operaciones ha participado la Cancillería, la Fuerza Aeroespacial, Migración Colombia, el ICBF, la alcaldía de Bogotá, DPS, Cruz Roja y otras entidades que han apoyado específicamente la recepción de los vuelos.

Es de notar que a través de los Consulados en Estados Unidos se ha buscado asistir a los connacionales y garantizar que las personas deportadas tengan condiciones



## Cancillería

dignas de detención y un debido proceso conforme a las normas de los Estados Unidos.

Es importante mencionar que los consulados no representan legalmente a las personas, pero a través de orientación jurídica se ha buscado asistir a los connacionales y explicarles cuál es su situación jurídica frente a los Estados Unidos.

En estos vuelos no han viajado personas esposadas o con elementos restrictivos de su movilidad.

En Colombia, no todas las personas reciben asistencia, muchas cuentan con redes de apoyo, familia o recursos para su traslado a los lugares de origen. Si no presentan antecedentes, pueden regresar de forma libre y retomar su vida en Colombia. Es de notar que las personas quedan con una sanción administrativa que impedirá su regreso a los Estados Unidos entre 5 a 10 años por la infracción que cometieron (migración irregular).

En los vuelos cerca del 20% de los pasajeros requieren algún tipo de acompañamiento institucional. Este se ha dado gracias a la articulación de la Cancillería (Colombia Nos Une) con entidades locales y nacionales como el ICBF, el DPS, Ministerio de Igualdad, así como la alcaldía de Bogotá u organismos como la Cruz Roja que han colaborado con la provisión de albergues, traslados a lugares de origen, atención médica y psicosocial, entre otros.

**6. Indique si, como resultado de las tensiones bilaterales, se ha evidenciado un menor apoyo consular para ciudadanos colombianos en Estados Unidos. En caso afirmativo presentar el número de casos, incluyendo fecha y ciudad.**

No se han afectado las relaciones consulares con los Estados Unidos y los Consulados de Colombia en ese país continúan su normal operación en materia de trámites y servicios.

**7. ¿En qué momento el Gobierno Nacional tuvo conocimiento de las posibles sanciones comerciales y restricciones migratorias por parte de Estados Unidos? ¿Qué medidas correctivas y preventivas se adoptaron? Adjunte los documentos u oficios que sustenten esta información.**

Las medidas anunciadas por la administración del Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, que se impondrían a Colombia de carácter urgente y decisivo, por el impasse del pasado 26 de enero, generaron un ambiente de incertidumbre sobre los posibles impactos en la relación bilateral en áreas clave como migración, comercio y cooperación.



## Cancillería

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el acompañamiento y apoyo de otras carteras Ministeriales, efectuó un análisis de los posibles impactos en distintos sectores de la sociedad colombiana y de la relación bilateral derivados de las sanciones manifestadas por Estados Unidos, tales como:

- **La imposición de aranceles de emergencia del 25% a Colombia**, se resaltaron los posibles impactos en el comercio entre ambos países, a saber: los efectos en las exportaciones e importaciones; en particular en sectores no minero energéticos, los impactos sobre las inversiones en Colombia, las repercusiones sobre los principales productos exportados a Estados Unidos, entre otros. Estados Unidos es el principal socio comercial y Colombia y Estados Unidos tienen una relación clave de aliados estratégicos.
- En cuanto a las **restricciones de visa** se analizaron los efectos del cierre de la sección consular de la Embajada de Estados Unidos en Bogotá en los colombianos que tenían prevista su cita, los impactos en el sector turismo, el endurecimiento de las medidas migratorias y sus implicaciones en los migrantes. Así mismo, las dificultades de desplazamiento de funcionarios diplomáticos y otros funcionarios estatales para el cumplimiento de sus funciones oficiales.
- **Refuerzos de inspecciones de aduanas y protección fronteriza**: se realizó un análisis sobre los incrementos de los controles migratorios a los colombianos que viajaban a Estados Unidos, el aumento de vuelos deportados, las inspecciones de vuelos, aviones privados y carga hacia y desde Colombia.
- **Sanciones del Tesoro, Bancarias y Financieras de la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA)**: se analizaron, en conjunto con las entidades nacionales competentes, los escenarios sobre la estabilidad macroeconómica y financiera de Colombia.

De acuerdo con el análisis de los impactos y sus implicaciones se reiteró la importancia de continuar fortaleciendo la histórica relación bilateral mediante la priorización del diálogo por medio de los canales diplomáticos, como herramienta fundamental para el relacionamiento con Estados Unidos.

**8. ¿Cuáles son los programas de cooperación diplomática que se han visto suspendidos o reducidos debido a la tensión bilateral? Indique los montos o recursos específicos, incluyendo las contrapartes financieras, que han sido congelados.**



## Cancillería

Estados Unidos se encuentra en el proceso de revisión de sus programas de cooperación a nivel mundial, para lo cual anunciaron un período de 90 días durante el cual los precitados proyectos están congelados. Lo anterior no significa que toda la cooperación que Estados Unidos aporta a Colombia cesará. Como país estamos atentos a conocer el impacto total sobre los programas que venían siendo adelantados en el país.

**9. ¿Qué gestiones concretas se han adelantado para establecer un diálogo directo con la Casa Blanca? Sírvase detallar fechas, participantes y resultados de los encuentros. ¿Se ha previsto la designación de un enviado especial o un equipo negociador de alto nivel para recuperar las relaciones diplomáticas?**

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha solicitado formalmente una reunión entre la Ministra de relaciones Exteriores, Laura Sarabia y el Secretario de Estado Marco Rubio. Por otro lado, desde la Embajada de Colombia en Washington D.C. se continúa manteniendo una agenda dinámica de constante relacionamiento con funcionarios en la Casa Blanca encargados de América Latina, así como con el Departamento de Estado, de Seguridad Nacional, entre otros, incluyendo con los miembros del congreso, tanto republicanos como demócratas

Estados Unidos es el principal socio comercial de Colombia y la relación como aliados estratégicos se mantiene. Como ejemplo puede destacarse la reciente visita del Almirante Francisco Cubides Granados, Comandante General de las Fuerzas Militares a Washington D.C. la semana del 4 de marzo, acompañada por la Embajada de Colombia ante los Estados Unidos, con el objetivo de compartir las acciones militares, los resultados y los desafíos en el combate contra el tráfico ilícito de drogas, así como resaltar que Colombia es el principal aliado de EE. UU. contra las organizaciones criminales transnacionales en el continente.

Adicionalmente, la semana del 10 de marzo, el Director General de la Policía, el General Carlos Fernando Triana, y la Directora del Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos, Gloria Miranda, adelantaron una visita a Washington y participaron en encuentros con funcionarios del gobierno federal estadounidense, reflejando el interés mutuo en abordar desafíos comunes relacionados con el narcotráfico, el desarrollo alternativo y la estabilidad regional. La visita, organizada por la Embajada de Colombia en Estados Unidos, incluyó reuniones con representantes del Departamento de Estado, el Departamento de Justicia, la Agencia Antidrogas (DEA), la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas (ONDCP) y la Agencia Central de Inteligencia (CIA). Como parte de la agenda, la delegación colombiana visitó el Congreso estadounidense, donde se sostuvieron reuniones bipartidistas.



## Cancillería

**10. ¿Qué acciones ha emprendido la Cancillería para contrarrestar los efectos negativos de las declaraciones del presidente Gustavo Petro que han generado distanciamiento con Estados Unidos? Sírvase aclarar si ha existido algún llamado de atención, recomendación o lineamiento oficial de la Cancillería hacia la Presidencia para moderar este tipo de afirmaciones.**

La misión del Ministerio de Relaciones Exteriores es contribuir a la formulación de la política exterior de Colombia, conduciendo y coordinando su implementación a través de su estructura organizacional con la interacción de actores públicos y privados, para velar por los intereses de la nación y sus connacionales en su relacionamiento con el mundo.

Por tanto, su objetivo permanente es trabajar en la construcción de relaciones de paz, confianza mutua, integración y cooperación ampliada, haciendo uso de los mecanismos o instancias que han sido creadas para tal fin. El Ministerio cuenta con funcionarios que trabajan con vocación de servicio y responsabilidad para contribuir a la defensa de los intereses nacionales y responder a las necesidades de nuestros connacionales.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores responde a las crisis internacionales o situaciones emergentes que afectan los intereses del país en el exterior mediante una estrategia basada en la coherencia, el respeto a los compromisos internacionales y la defensa de los intereses nacionales en los distintos escenarios multilaterales.

Para ello, mantiene una postura alineada con los objetivos estratégicos del país, asegurando que las acciones diplomáticas sean consistentes con los acuerdos y compromisos adquiridos. Esto permite que Colombia sea percibida como un actor confiable en el ámbito internacional y refuerza su capacidad de incidencia en la toma de decisiones globales.

En ese contexto el Ministerio de Relaciones Exteriores trabaja activamente en la defensa y posicionamiento de los intereses nacionales en foros multilaterales, utilizando estos espacios para clarificar la postura del país y mitigar posibles afectaciones a su imagen. Esto se logra a través de una diplomacia activa que involucra la participación en debates clave, la presentación de declaraciones oficiales y la construcción de alianzas estratégicas con países afines.

Para responder de manera coordinada a emergencias y situaciones imprevistas que requieren acción oportuna de la alta gerencia, el Ministerio busca:

- Respuesta rápida y coordinada para facilitar la toma de decisiones y la implementación de acciones inmediatas.



## Cancillería

- Comunicación efectiva para garantizar una comunicación fluida entre y hacia las dependencias y partes externas interesadas.
- Documentación y seguimiento para registrar pasos y decisiones, asegurando la trazabilidad y el aprendizaje para futuros sucesos.
- Mejora continua con miras a analizar y mejorar continuante los procedimientos y respuestas ante crisis.

El Ministerio de Relaciones Exteriores prioriza el diálogo y la diplomacia para enfrentar y gestionar eficazmente cualquier situación adversa.

***11. ¿La Cancillería cuenta con un plan de contingencia para proteger los intereses de los ciudadanos y empresas colombianas en el eventual escenario de que se endurezcan las restricciones migratorias y se apliquen sanciones comerciales? En caso afirmativo, sírvase presentar un informe detallado sobre el mismo.***

El Ministerio de Relaciones Exteriores trabaja por la salvaguarda de los intereses de los connacionales en el exterior. En el marco del Diálogo de Alto Nivel con los Estados Unidos se encuentra el eje de asuntos migratorios y los trabajos adelantados en este rubro se enmarcan en el compromiso de Colombia con promulgar gestiones orientadas a una migración ordenada, segura y regular, guiada bajo el irrestricto apego a la garantía de los derechos humanos.

La labor consular se orienta a garantizar que a las personas en situación migratoria irregular se les garantice el debido proceso conforme a las normas migratorias de cada país, igualmente que aquellos que estén detenidos, tengan condiciones dignas de detención hasta que se ordene su deportación o expulsión del país.

Es importante mencionar que los consulados no representan legalmente a las personas, pero a través de orientación jurídica se ha buscado asistir a los connacionales y explicarles cuál es su situación jurídica frente a los países donde residen cuando están en irregularidad migratoria. Esto incluye recomendar entre otros, preparar un poder donde se defina que pasará con los bienes o propiedades que pudiera tener en esos países, mantener actualizada su documentación y sobre todo el acompañamiento a menores de edad, entre otros.

Este fenómeno de endurecimiento de medidas migratorias no es nuevo, es una situación permanente y los consulados están atentos y con disposición permanente para atender los casos que se presentan conforme a sus competencias.

En todo caso, como lo anunció desde el año pasado el Ministerio, se encuentran en proceso de apertura nuevos consulados particularmente en Estados Unidos y México



## Cancillería

como medida para amplificar y fortalecer las capacidades de respuesta de los consulados, todo sujeto a la disponibilidad presupuetal.

Por otra parte, este Ministerio trabaja en la identificación de nuevos socios y mercados, en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Procolombia y las Embajadas de Colombia en el Exterior, con el propósito de intensificar la diversificación de la agenda tanto diplomática como comercial.

***12. Sírvase describir en detalle los mecanismos habilitados por la Cancillería para orientar a los ciudadanos colombianos que se vean afectados por las restricciones migratorias o la eventual pérdida de beneficios migratorios en Estados Unidos. ¿Qué acciones y posturas asumirá Colombia frente a las posibles políticas migratorias restrictivas que pueda implementar el Gobierno de los Estados Unidos? ¿Qué acciones se están tomando para garantizar la eficiencia administrativa de las embajadas y consulados?***

El manejo de la política migratoria es soberana y discrecional por parte de cada Estado. Sin embargo, Colombia y Estados Unidos mantienen un diálogo fluido de alto nivel en el marco del cual se trabajan conjuntamente las preocupaciones, perspectivas y prioridades de ambos países, en diversos temas, incluido el migratorio.

El Ministerio de Relaciones Exteriores siempre ha estado comprometido con los principios de la transparencia y el control social, garantizando que de manera permanente la comunidad colombiana en el exterior y la ciudadanía en general pueda estar informada sobre las diferentes gestiones que se llevan a cabo desde el desarrollo de la política exterior de Colombia, en la garantía de sus derechos, y en el fortalecimiento de ese diálogo constructivo que permite conocer sus necesidades y observaciones para la mejora continua de la Entidad.

Como se ha mencionado previamente, una de las prioridades de la política exterior de Colombia está enfocada en la defensa de los derechos de los connacionales, y a través de los Consulados de Colombia en Estados Unidos se trabaja por fortalecer los canales de comunicación con la comunidad, en particular con las asociaciones de colombianos; los servicios de asesoría jurídica y asistencia social; el trabajo conjunto con los consulados latinoamericanos, así como con las autoridades locales.

Por su parte, desde el Grupo Interno de Trabajo de Política y Asuntos Migratorios de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, encargado de la coordinación de insumos y lineamientos en materia migratoria para foros y mecanismos bilaterales, se vienen desarrollando acciones enfocadas en mecanismos



## Cancillería

bilaterales con países de tránsito migratorio implicados en el proceso de contraflujo de migrantes con el fin de intercambiar información que permita hacer seguimiento (cuando sea posible) a los procesos de retorno y que se establezcan mecanismos de cooperación entre los países para velar por la protección de los derechos de nuestros connacionales y de las personas en tránsito por territorio colombiano.

Con Estados Unidos, existe el Grupo de Asuntos Consulares Colombia-Estados Unidos. En la última reunión de este espacio se trataron temas migratorios como la expansión de vías regulares de migración, temas de cooperación judicial y de asistencia a connacionales y, por otro lado, el Diálogo de Alto Nivel Colombia - Estados Unidos que se realiza una vez al año.

Con Panamá, se cuenta con varios mecanismos bilaterales:

- Mecanismo de Consultas Políticas a nivel de Viceministros de Relaciones Exteriores.
- Comisión de Vecindad Colombia-Panamá.
- Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica.
- Comisión Mixta de Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva.
- Reunión de Viceministros de Defensa y Seguridad.
- Reunión de Mandos Regionales de Frontera.
- Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON)

Adicionalmente, se cuenta con la reunión del Mecanismo Tripartito sobre Migración Colombia, Panamá y Estados Unidos cuya última reunión se dio en agosto de 2024.[1]

[1] <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-panama-estados-unidos-reaafirman-su-compromiso-gestion-coordinada-humanitaria>

### ***13. ¿Cómo ha sido la coordinación entre la Cancillería y los Ministerios de Defensa y Comercio, para unificar una posición sólida de cara a las negociaciones con el gobierno estadounidense?***

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de sus funciones cumple un rol articulador y canalizador en el marco del ejercicio de la política exterior.

El impasse del 26 de enero de 2025 entre Colombia y Estados Unidos se llevó a buen término gracias al apoyo de diversos sectores políticos, económicos y sociales colombianos, así como a la interlocución con algunos integrantes de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. De esta forma, por medio del trabajo conjunto y coordinado con ciertos ministerios, fue posible realizar un análisis estratégico de los



## Cancillería

posibles escenarios ante las sanciones mencionadas por el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, privilegiando un diálogo abierto y estratégico entre ambas partes.

En este sentido, los esfuerzos interinstitucionales hicieron posible sostener un encuentro de alto nivel en Washington, D.C., entre el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gilberto Murillo, el Embajador de Colombia en los Estados Unidos, Daniel García Peña, y el Enviado Especial del gobierno de los Estados Unidos para América Latina, Mauricio Claver Carone, en la que se afianzó la relación y llevó a una resolución positiva del impase entre ambos gobiernos.

Sea oportuno resaltar el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo así como del Ministerio de Defensa, con información constante que permitió ajustar el contexto y avanzar con propuestas y soluciones.

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se trabaja de manera estrecha, coordinada y constante con las demás carteras ministeriales para velar por los intereses nacionales y el bienestar de su gente.

***14. ¿Ha contratado o realizado la Cancillería algún estudio sobre el impacto de esta crisis en la imagen de Colombia ante la comunidad internacional? En caso afirmativo, suministre las conclusiones y recomendaciones de dichos estudios, así como el costo de su realización.***

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, no se ha contratado ni realizado ningún tipo de estudio relacionado con este tema.

Las crisis, tensiones o impases diplomáticos son sucesos que obedecen a coyunturas internacionales muy específicas, por lo que cada una de ellas tiene un abordaje particular, según sea la situación y los factores que la determinan.

Los resultados de las gestiones diplomáticas que se lleven a cabo para superar dichas tensiones – así como su medición – también son variados y dependen del contexto. La agenda de Política Exterior de Colombia no se ha visto afectada, y el Ministerio de Relaciones Exteriores continúa trabajando en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo como marco principal de la Política Exterior.

Colombia, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, siempre ha buscado privilegiar la diplomacia como herramienta para mantener buenas relaciones internacionales, resolver conflictos de manera pacífica, promover la paz y la cooperación internacional, en especial ante los nuevos desafíos del escenario global.

Debe resaltarse que en virtud del trabajo que busca la diversificación de la agenda en política exterior, Colombia goza de buena imagen con socios globales que



## Cancillería

permiten el impulso de prioridades nacionales en beneficio de la población colombiana.

**15. ¿Cuál es la situación de las comisiones binacionales permanentes o grupos de trabajo Colombia-Estados Unidos dedicados a temas de migración, seguridad, comercio y cultura? ¿Se han suspendido o pospuesto reuniones programadas? Indique con precisión las fechas y motivos.**

El Diálogo de Alto Nivel (DAN) es la instancia más importante de la relación entre Colombia y Estados Unidos para abordar de manera institucional y coordinada, con más de 60 entidades del Estado, los temas de la agenda bilateral e identificar proyectos e iniciativas de interés para ambos países.

La XI versión se realizó el 28 y 29 de mayo de 2024 en Bogotá D.C. y se establecieron 25 ejes temáticos, 64 áreas de trabajo y 149 acciones a implementar a través de los 8 grupos de trabajo, a los cuales se les realiza seguimiento interinstitucional y bilateral. La versión XII del DAN deberá realizarse este año en Washington D.C. Actualmente, Colombia está a la espera de la concertación y confirmación de la fecha específica para la celebración de tal encuentro. Igualmente estamos adelantando las agendas para otros espacios de igual importancia en varios sectores temáticos de la agenda bilateral.

**16. Sírvase informar de manera detallada si el Gobierno Nacional considera mantener la relación prioritaria con Estados Unidos como "socio estratégico" o si, por el contrario, se encuentra explorando alianzas con otras potencias. Precise las implicaciones de un posible realineamiento geopolítico para la política exterior colombiana en el mediano y largo plazo.**

La relación bilateral entre Colombia y Estados Unidos es una relación de aliados estratégicos establecida ya hace 202 años. Estados Unidos es el principal socio de Colombia en materia de cooperación bilateral, seguridad, inversión, comercio y turismo. Colombia sostiene una relación fluida tanto con el ejecutivo como con el legislativo de los Estados Unidos (bipartidista y bicameral). En ese sentido, los Estados Unidos ha sido y continúa siendo un aliado para Colombia.

Mantener la relación prioritaria con los Estados Unidos, y explorar la diversificación de las relaciones con otros actores relevantes no son acciones mutuamente excluyentes, sino complementarias. Por tal motivo, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se busca continuar avanzando en la diversificación de la agenda y en el relacionamiento con diferentes actores, así como en el fortalecimiento de la Integración Latinoamérica.



## Cancillería

Se destaca por ejemplo el reciente encuentro entre el presidente Gustavo Petro Urrego con el Emir del Estado de Qatar, durante su visita a Doha del 10 al 14 de febrero de 2025, en el que se anunció el desarrollo de proyectos de acceso a agua potable, con un enfoque especial en el departamento de Magdalena, la apertura de la primera ruta aérea entre Bogotá y Doha desde el mes de junio, y la suscripción de un Memorando de Entendimiento entre ProColombia y la Agencia de Promoción de Inversiones de Qatar, que permitirá a ProColombia establecer su primera oficina en el Golfo Árabe en Doha, facilitando oportunidades de comercio e inversión para las empresas colombianas en la región.

Por su parte, se continúa fortaleciendo la agenda con la Unión Europea con énfasis en la cooperación ambiental y relacionamiento birregional. El pasado 11 de febrero se realizó en Bogotá la nueva edición del Diálogo EU-Colombia en materia de clima y medio ambiente, durante el cual se abordaron desafíos y áreas de trabajo común frente a la agenda climática, de cooperación y biodiversidad; entre otros asuntos. Actualmente, se avanza en los preparativos de la IV Cumbre CELAC – UE.

### ***17. ¿Qué papel, funciones y/o actividades cumple la Cancillería frente al TLC suscrito entre Colombia y EEUU? ¿Qué acciones se han adelantado para mejorar las condiciones del TLC en los últimos 3 años?***

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene una participación desde las competencias relacionadas con la política exterior, en lo que concierne a los tratados y acuerdos internacionales que la República de Colombia suscribe con otros Estados, incluido el Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y Estados Unidos, a través del acompañamiento que hace a las carteras ministeriales encargadas de la negociación, seguimiento y toma de decisiones sobre estos instrumentos. En el caso particular, este corresponde al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

De acuerdo con el objetivo del artículo 3º y las funciones establecidas en los numerales h y l del artículo 4º del Decreto 869 del 2016 “por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones”, el Ministerio de Relaciones Exteriores participa en la formulación y en la ejecución de la política de comercio exterior y de integración comercial en todos sus aspectos, y articula las acciones de las distintas entidades del Estado en las relaciones internacionales y la política exterior del país.

En ese sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de su Dirección de América y de la Embajada de Colombia en Estados Unidos, hacen un acompañamiento constante a los asuntos de seguimiento del Acuerdo, liderados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y por la Oficina Comercial de Colombia en Estados Unidos, con el objetivo de hacer cumplir los compromisos que se encuentran allí plasmados.



## Cancillería

Finalmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de sus funciones, participa en el seguimiento a las reuniones de visitas de alto nivel en materia comercial, tanto de Colombia hacia Estados Unidos, como de Estados Unidos hacia Colombia, en el seguimiento a los objetivos de comercio exterior, en las negociaciones que se desarrollen con Estados Unidos por su rol de articulador de las entidades del Estado en todos los niveles para la consolidación de la política exterior del país. Todo esto, con un constante relacionamiento con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y con respeto a su competencia como la entidad técnica que dirige la política de comercio exterior y que negocia y hace seguimiento a los tratados de libre comercio que suscribe la República de Colombia.

***18. ¿Cuál es la visión de la Cancillería sobre si la política exterior actual se configura como una política de Estado o simplemente refleja los intereses del actual gobierno? ¿Cuáles son las prioridades geopolíticas y económicas de Colombia en el corto y mediano plazo?***

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” busca una nueva estrategia de inserción de Colombia en las dinámicas globales, al adoptar una proyección plural hacia el mundo, reconociendo y potenciando las capacidades del país para influir en debates sobre temas trascendentales en la agenda internacional y para enfrentar desafíos regionales, basándose en el aprovechamiento de la riqueza geográfica y cultural del país.

En ese sentido, la política exterior está centrada en la diversificación de las prioridades geográficas, la profundización de la integración regional, el pleno desarrollo de las zonas de integración fronteriza y la atención integral de la población migrante.

En este contexto, la consolidación, estrechamiento y nuevos vínculos con países y regiones permitirá la consecución de socios y aliados que contribuyan con el cumplimiento de programas y metas previstos en el mismo.

El Presidente Gustavo Petro y la Ministra de Relaciones Exteriores, Laura Sarabia, han instruido avanzar en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo como marco principal de la Política Exterior. Adicionalmente, han determinado temas prioritarios de la política exterior, como lo son: drogas y seguridad; transición energética y cambio climático; Migración; e inteligencia artificial, sin excluir temas que se vienen desarrollando durante el actual gobierno.

En este marco, el Ministerio de Relaciones Exteriores como ejecutor de la Política Exterior del Gobierno Nacional trabaja por dar cumplimiento a los objetivos y lineamientos definidos, que buscan aumentar la capacidad de influencia del estado



## Cancillería

colombiano en procesos regionales y globales que involucren los intereses y las necesidades internas del país. Con tal propósito, se busca, en el ámbito bilateral como multilateral consolidar el apoyo a la política de paz total, lograr un cambio en el enfoque para afrontar el problema mundial de las drogas y afrontar la crisis climática, pero, sobre todo, avanzar en la transición energética justa e interconexión eléctrica regional.

De igual manera, se busca un mejor posicionamiento de Colombia como un mercado confiable para inversiones de alto impacto social y económico, aumentar y diversificar la exportación de bienes y servicios colombianos a diferentes países, apuntando hacia el establecimiento de una economía que no dependa de los combustibles fósiles.

La consolidación de la presencia del Estado en las fronteras es una parte esencial del objetivo transversal del Plan Nacional de Desarrollo de reducir las brechas regionales en toda Colombia, así como la relación con los países vecinos como parte de la integración con América Latina y el Caribe. Igualmente, Colombia continúa afianzando su relación con actores estratégicos extra regionales para una proyección plural (Asia Pacífico, Unión Europea, África, Medio Oriente, Oceanía) con el fin de ampliar la cooperación en ciencia, tecnología, producción de vacunas y reindustrialización, además de reafirmar la presencia diplomática y política en estas zonas estratégicas.

Todas estas acciones se materializan a través de la preservación de las relaciones de buena vecindad, el mantenimiento y fortalecimiento de los canales y mecanismos de relacionamiento político, así como el desarrollo de visitas y agendas de trabajo de encuentros de alto nivel presididos por el señor Presidente o la señora Ministra de Relaciones Exteriores.

### ***19. ¿Qué avances concretos se han logrado en espacios como CELAC y UNASUR?***

Teniendo en cuenta las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y en seguimiento del Plan Estratégico 2023-2026 del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde se prioriza la construcción de una nueva agenda de integración con América Latina y el Caribe, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido ejerciendo un liderazgo que se ha materializado en la elección de Colombia para asumir, en el periodo 2024-2026, las Presidencias Pro-Tempore de cinco mecanismos regionales, entre los cuales se encuentra la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) para el periodo 2025-2026.

Previo a asumir la Presidencia Pro Tempore el próximo 9 de abril, Colombia avanza en la preparación de su Plan de Trabajo, con una visión enfocada en la unidad



## Cancillería

regional y en fortalecer la cooperación entre los países de América Latina y el Caribe. El liderazgo colombiano buscará consolidar un enfoque basado en el consenso y la integración, promoviendo iniciativas que beneficien a todos los Estados miembros e impulsando el fortalecimiento de la CELAC como un actor relevante en la gobernanza global y un mecanismo eficaz de diálogo e integración regional.

Asimismo, Colombia impulsará una agenda de relacionamiento estratégico con socios extrarregionales como la Unión Europea, China y la Unión Africana, con el propósito de fortalecer la voz de la región en el escenario global, y contribuir a la solución de los desafíos comunes que enfrenta el mundo.

Igualmente, se iniciaron los preparativos para asumir dicha presidencia con un proceso de empalme con la PPT saliente de CELAC, en cabeza de la República de Honduras, participando en diferentes reuniones técnicas a nivel de los 33 Coordinadores Nacionales y negociando una Declaración, que será aprobada en la próxima Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la CELAC, que brindará el marco para el desarrollo del trabajo del mecanismo, incluyendo mandatos en áreas como energía, movilidad humana, medioambiente, paz y seguridad, y el relacionamiento con socios extrarregionales, entre otras.

Sobre UNASUR podemos indicar que el 30 de mayo de 2023, el Presidente Gustavo Petro anunció que Colombia reingresaría a la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR. En cumplimiento de este mandato, el 20 de octubre del mismo año, el país formalizó su reingreso a UNASUR mediante el depósito del instrumento de ratificación.

Es pertinente indicar que mediante la disposición N° 001/2024 el Consejo de Delegadas y Delegados decidió iniciar un proceso de reactivación de UNASUR para lo cual solicitó una evaluación de la situación de la Organización, incluyendo el estado contable, administrativo y financiero, que permita la presentación ante el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de recomendaciones que conduzcan al restablecimiento gradual y ajustado de las reglas de funcionamiento de UNASUR. Dicha evaluación se encuentra en curso.

***20. ¿Qué compromisos específicos se han establecido con Estados Unidos en temas como la transición energética, la seguridad y Lucha Antidrogas? ¿Cuál es el estado de dichos compromisos? ¿Cómo se fortalecerá la cooperación militar y antidrogas bajo la administración de los EEUU (Donald Trump)?***

En el marco del XI Diálogo de Alto Nivel Colombia- Estados, celebrado el 28 y 29 de mayo de 2024 en Bogotá D.C., se abordó el **tema de transición energética** justa,



## Cancillería

liderado por el Ministerio de Minas y Energía. En este sentido, las dos partes llegaron a compromisos en el marco de las siguientes áreas de trabajo:

### **1. Avance en la transición hacia la energía renovable y la mitigación del cambio climático.**

- a. Programa para la migración sostenible de centrales termoeléctricas hacia alternativas de bajas emisiones.
- b. Fortalecimiento de capacidades técnicas para proyectos de electromovilidad (terrestre y acuática).
- c. Programas de intercambio de experiencias, incluyendo visitas técnicas, entre expertos de ambos países para compartir conocimientos adquiridos y áreas de mejora en aspectos como flexibilidad de la demanda y mercados de energía locales.
- d. Programas de intercambio de experiencia y asistencia técnica en valoración energética de residuos.

### **2. Elementos habilitantes para el éxito de inversiones en transición energética y reindustrialización.**

- a. Identificación de aspectos regulatorios y de política pública que requieran modificación o actualización para promover entornos estables para las inversiones extranjeras.
- b. Apoyo en estrategias de implementación de los esquemas innovadores, sostenibles (Industria 4.0) para facilitar el proceso de reindustrialización dentro de las empresas y entidades del sector energético.

### **3. Fortalecimiento de capacidades técnicas y organizacionales de comunidades energéticas.**

- a. Espacios de formación en el diseño de modelos de negocio y operación de comunidades energéticas.
- b. Programas de capacitación y educación para miembros de las comunidades energéticas priorizadas por el Ministerio de Minas y Energía en temas como gestión energética, operación y mantenimiento de sistemas de gestión de energía, eficiencia energética y desarrollo comunitario sostenible.
- c. Colaborar con MinTIC en el programa "Comunidades Conectadas" apoyando algunas de las comunidades identificadas a través de las Actividades de USAID.

El seguimiento a los compromisos en el marco del Diálogo de Alto Nivel se realiza de forma bilateral. En este momento, las partes se encuentran en el proceso de balance de los acuerdos alcanzados en el Diálogo; sin embargo, este se encuentra



## Cancillería

suspendido teniendo en cuenta la revisión por 90 días que está efectuando el gobierno de Estados Unidos a sus programas de asistencia al desarrollo. Una vez transcurra este periodo de tiempo, se podrá reanudar la elaboración del balance para determinar el estado de avance de los acuerdos.

Adicionalmente, es importante resaltar la creación de la herramienta *Plataforma País*, la cual fue lanzada el 08 de enero de 2025 en Washington D.C. y cuya función es canalizar financiamiento global hacia proyectos de gran escala en energía renovable, movilidad eléctrica y reindustrialización sostenible. Este lanzamiento contó con la presencia de la entonces Directora del DAPRE y hoy Ministra de Relaciones Exteriores, Laura Sarabia; el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alejandro Guevara; la entonces Ministra de Ambiente, Susana Muhamad; el entonces Ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho; la entonces Ministra de Transporte, María Constanza García, así como del acompañamiento de la Embajada de Colombia ante los Estados Unidos, a través del Embajador Daniel García- Peña. Igualmente, participaron diversas autoridades gubernamentales de Estados Unidos, entre los que se encontraba el entonces Asesor Principal de la Casa Blanca para la Política Climática y Energética, John Podesta.

La herramienta *Plataforma País* tiene por objeto atraer inversión del sector privado, del gobierno estadounidense y de filantropías a través de fondos concesionales para financiar los proyectos que impulsen una transición energética sostenible y promuevan una economía baja en carbono. Esta iniciativa refleja el compromiso del gobierno colombiano hacia una transición energética inclusiva, que involucre de manera activa tanto al sector público como al sector privado, teniendo siempre en cuenta la inclusión social y desarrollo equitativo. Este enfoque holístico busca generar un cambio sustancial en el modelo de desarrollo del país, alineándose con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de Colombia y promoviendo proyectos que permitan alcanzar sus metas climáticas.

En el marco del lanzamiento de esta herramienta, el Ministerio de Minas y Energía se comprometió a llevar a cabo un Foro de Energía con la U.S. Chamber of Commerce. Se está evaluando la posibilidad de realizarlo en el marco de la Feria de Economías para la Vida II, en junio próximo. De ser viable, se espera tener focalizados los proyectos e inversionistas.

Finalmente, es importante resaltar que el día 17 de febrero de 2025 se realizó el Taller de Arranque para el Desarrollo de una Plataforma de Transición Energética Justa en Colombia, donde se inició la construcción de la Plataforma para Colombia, incluyendo la definición de sectores y programas, gobernanza, la identificación de necesidades de cooperación para su preparación y la definición del plan de trabajo y cronograma.



## Cancillería

En lo relativo a las cuestiones relacionadas con las **drogas** con Estados Unidos, es de señalar que, hasta hace relativamente poco, se han mantenido sinergias y visiones compartidas en las discusiones internacionales multilaterales frente a la situación mundial de las drogas, particularmente en temas como la relación del sistema internacional de fiscalización de drogas con los derechos humanos, la salud pública, el medioambiente, género y las poblaciones vulnerables.

Adicionalmente, Colombia hace parte de la Coalición Global para Abordar las Amenazas de las Drogas Sintéticas, la cual fue liderada por la Administración Biden. Aún no se cuenta con información sobre la aproximación del actual gobierno de los EE. UU. frente a esta Coalición.

Por otro lado, en el marco del III **Grupo de Trabajo Antinarcóticos**, realizado el 25 y 26 de septiembre de 2023, los gobiernos de Colombia y Estados Unidos reafirmaron su compromiso de continuar la cooperación intergubernamental en materia de lucha contra los problemas asociados de las drogas, para promover y consolidar un enfoque basado en la salud pública y la seguridad humana, con una visión a largo plazo que esté guiada por la protección de la vida y la creación de un futuro mejor. Al respecto, ambas partes acordaron lo siguiente:

- Incrementar los esfuerzos de interdicción en ambos países y aumentar significativamente la capacitación conjunta, las actividades de desarrollo de capacidades y el intercambio de inteligencia para fortalecer la capacidad de Colombia para combatir a los grupos de delincuencia organizada transnacional y del multicrimen y aumentar la seguridad humana.
- Ampliar los esfuerzos para combatir el lavado de dinero y delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.
- Ratificar la voluntad de ambos Gobiernos en continuar la cooperación en los diferentes sectores que enfrentan el problema mundial de las drogas, acordando incluir temas relacionados con actividades delictivas asociadas a la cocaína y a las drogas sintéticas.
- En cuanto a la seguridad rural, fortalecer y aumentar la presencia judicial y policial en las zonas rurales.
- Fortalecer la implementación de estrategias orientadas a fomentar el tránsito a economías lícitas en zonas rurales y Áreas de Especial Importancia Ambiental, tales como el modelo 3T (Titulación, Transición, Transformación) en los municipios que se prioricen para la implementación de un enfoque holístico de transformación territorial.
- Incorporar iniciativas de reconversión y transformaciones productivas como alternativas a los cultivos de uso ilícito, en conjunto con erradicación estratégica y continua.
- Implementar estrategias de reducción del consumo de sustancias psicoactivas y los impactos asociados.



## Cancillería

- Fortalecer los mecanismos de medición atendiendo las causas subyacentes de la producción de drogas y el desmantelamiento de las redes criminales que desarrollan actividades de narcotráfico.
- Continuar el trabajo junto con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de identificar un mecanismo de coordinación para la estrategia holística bilateral dentro del Gobierno colombiano.

Durante el III Grupo de Trabajo Antinarcóticos, ambos Estados acordaron 39 compromisos para fortalecer su cooperación en este rubro, de los cuales se cumplió con el 70%. Colombia y Estados Unidos, por medio de reuniones interinstitucionales y bilaterales continúan realizando seguimiento sobre el estado de los compromisos enunciados anteriormente.

***21. Frente a la decisión del presidente electo de EEUU de suspender todas las ayudas de cooperación a varios países entre ellos Colombia. ¿Qué plan de acción a corto y mediano plazo se realizará para evitar un colapso en los proyectos financiados a través de estos? ¿Cómo buscará la Cancillería atraer inversión extranjera para proyectos de cooperación Internacional ante el congelamiento de recursos provenientes de USAID?***

Estados Unidos se encuentra en el proceso de revisión de sus programas de cooperación a nivel mundial, para lo cual anunciaron un período de 90 días durante el cual los precitados proyectos están congelados. Lo anterior no significa que toda la cooperación que Estados Unidos aporta a Colombia cesará. Como país estamos atentos a conocer el impacto total sobre los programas que venían siendo adelantados en el país.

No obstante, el Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con las entidades concernientes, despliegan acciones preventivas tanto en el ámbito bilateral y multilateral, como a nivel doméstico, con el fin de evaluar y mitigar el impacto, definir un plan de contingencia y redirigir esfuerzos hacia la diversificación de fuentes de cooperación.

Colombia y Estados Unidos mantienen un diálogo fluido de alto nivel que históricamente ha trascendido los ciclos políticos, donde se expresan y se trabajan conjuntamente las preocupaciones, perspectivas y prioridades de ambos países. La relación bilateral es de carácter estratégico, y cuenta con el respaldo tanto a nivel bipartidista como bicameral en el Congreso. Por tanto, se continúa privilegiando los canales diplomáticos para avanzar en su fortalecimiento. Hasta el momento se han sostenido múltiples encuentros de este tipo con la participación del Presidente de la República y de la Canciller, así como reuniones entre los funcionarios de la Embajada



## Cancillería

de Colombia en Washington D.C. con actores del gobierno de Estados Unidos y en el Congreso.

De manera complementaria, las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Cooperación Internacional (Ministerio de Relaciones exteriores, Departamento de Planeación Nacional y APC Colombia) realizaron un diagnóstico sobre el impacto de la suspensión y potencial cierre de la cooperación a cargo de USAID y el Departamento de estado, con el fin de identificar los proyectos o procesos afectados. A partir de una encuesta realizada a 40 entidades (27 nacionales y 12 territoriales), se identificaron 54 proyectos afectados, de los cuales 29 corresponden a asistencia financiera no reembolsable, 22 a asistencia técnica y 3 a asistencia humanitaria.

Sobre las respuestas remitidas por las entidades territoriales, se está consolidando los proyectos afectados y la identificación de las posibilidades de continuidad, ya sea por apropiación institucional a nivel territorial, sectores del presupuesto general de la nación o vía cooperación.

Como parte de la estrategia, se ha definido un plan de choque el cual incluye:

- a. Alineación interna entre las entidades del gobierno nacional encaminada a optimizar los recursos de cooperación hacia iniciativas estratégicas y territorios priorizados. Esto contempla la convocatoria a Comité Programático y Comité Estratégico del Sistema Nacional de Cooperación Internacional (Cancillería-DNP-APC) para coordinar respuesta, movilizar la institucionalidad y los actores del ecosistema de cooperación internacional. A la fecha se han realizado dos comités programáticos y una reunión con cooperantes para revisar la magnitud de la afectación y la ruta para atender temas estratégicos.
- b. Redefinición de prioridades de financiación de cooperación. Entre ellas se incluye de manera prioritaria la atención humanitaria de emergencia a familias y comunidades afectadas por el conflicto armado.
- c. Definición de una estrategia de movilización de recursos para fortalecer y materializar financiación de iniciativas prioritarias por parte de la filantropía y nuevos mecanismos, tanto de origen nacional como externo.

### ***22. ¿Qué planes y acciones concretas tiene la Cancillería para atender una nueva ola migratoria venezolana hacia el país?***

La Ley 2136 de 2021 "Por medio de la cual se establecen las Definiciones, Principios y Lineamientos para la Reglamentación y Orientación de la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano - PIM, y se dictan otras Disposiciones" establece en sus artículos 8 y 9 que el Ministerio de Relaciones Exteriores, es la entidad

encargada de formular, orientar, ejecutar y evaluar la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano.

En concordancia con lo anterior, El Ministerio de Relaciones Exteriores en desarrollo de estas funciones preside la Comisión Nacional Intersectorial de Migración – CNIM - que tiene como objetivo, coordinar y orientar la ejecución de la política migratoria del país en las dinámicas de tránsito, origen, destino y retorno, en el ámbito nacional y territorial y es integrante del Sistema Nacional de Migraciones (SNM).

Es de resaltar que, por primera vez y luego de más de 21 años este Ministerio actualizó el instrumento por el cual se creó la CNIM en el año 2003 por medio del Decreto 0032 de 17 de enero de 2025: Por el cual se modifica el Decreto 1239 del 19 de mayo de 2003” Por el cual se crea al Comisión Nacional Intersectorial de Migración” y se toman otras determinaciones.

Esta modificación se enfocó en dos aspectos: (i) Actualizar e incluir nuevos miembros en la Comisión de acuerdo con la nueva institucionalidad que conforma el esquema de gobernanza migratoria, para ello se incluyó como integrante, por ejemplo, al Ministerio de la Igualdad y la Equidad y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como invitado permanente, teniendo en cuenta las competencias de cada entidad. (ii) Actualizar las funciones de la Comisión de manera que respondan a la nueva dinámica migratoria del país.

Esta Comisión fue reactivada en el año 2023 y en el año 2024 sesionó dos veces, el 23 de julio y el 11 de diciembre.

Durante la segunda sesión, se definió un esquema de gobernanza basado en subcomisiones lideradas por la entidad competente que buscan fortalecer el proceso de articulación y coordinación del ecosistema nacional de la gestión de las migraciones estableciendo las siguientes subcomisiones: 1. subcomisión de derechos humanos, 2. subcomisión de integración socioeconómica y atención humanitaria, 3. subcomisión de mecanismos legales, 4. subcomisión de monitoreo y seguimiento y evaluación, en el marco de la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones. Adicionalmente, se elaboró el reglamento que debe ser aprobado próximamente junto con los planes de acción de las subcomisiones.

A su vez, dentro de las acciones adelantadas en el marco de la CNIM, la subcomisión de Integración socioeconómica y atención humanitaria que se encuentra liderada por el Ministerio de Igualdad y Equidad, con la participación de diferentes entidades del Gobierno, entre ellas Cancillería, trabaja en la actualización del Plan de Contingencia elaborado por la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres (UNGRD) en el año 2018, enfocado en Asistencia Humanitaria, y ha



## Cancillería

elaborado un nuevo plan de atención humanitaria que será parte del plan de acción de la Comisión.

Por otra parte, hay que señalar que el Decreto 1075 de 2023 reglamentó la estructura del Ministerio de Igualdad y Equidad (Ley 2281 de 2023), y define en el artículo 31 las funciones de la Dirección para la Población Migrante. Con base en esta normatividad, esa tiene como función: “Coordinar con las instancias competentes en los ámbitos nacional y territorial, la implementación de estrategias y políticas para la atención inmediata y humanitaria, la integración socioeconómica y productiva de las personas migrantes asentadas en el territorio nacional y de sus comunidades de acogida”.

En materia migratoria, previa entrega de funciones y empalme con esta Cancillería, el Ministerio de Igualdad y Equidad es entonces responsable de:

- Integración socioeconómica y productiva de los Migrantes.
- Atención humanitaria de la población migrante.

Por otra parte, en el marco del grupo de trabajo de Integración socioeconómica y atención humanitaria, de la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones, que lidera el Ministerio de Igualdad y Equidad, diferentes entidades del Gobierno, incluida la Cancillería, están participando en la actualización del Plan de Contingencia, enfocado en Asistencia Humanitaria.

Finalmente, resulta importante destacar que las Mesas migratorias municipales o departamentales, lideradas por los entes territoriales son escenarios de articulación de orden departamental, municipal o de área metropolitana, entre entidades locales y nacionales en el cual se llevan a cabo actividades de articulación, coordinación y gestión para responder a los efectos de la migración.

La Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano a través del Grupo Interno de Trabajo de Política y Asuntos Migratorios, ha venido acompañando estos espacios desde el año 2023, dado el rol del Ministerio de Relaciones Exteriores como formulador y orientador de la política migratoria de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 2136 de 2021. Es de resaltar que, en estos espacios participa además la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y se ha venido involucrando al Ministerio de la Igualdad y la Equidad, teniendo en cuenta las competencias ya señaladas.



## Cancillería

### ***23. ¿Cuáles serán las líneas estratégicas y prioridades bajo su dirección en la Cancillería con organismos multilaterales como la ONU, BID y OEA?***

El Estado colombiano ha venido trabajando activamente en las organizaciones multilaterales para desarrollar y consolidar líneas estratégicas, enfocadas en la construcción de paz, la promoción de los derechos humanos, la gestión de la migración y la protección del medio ambiente. Estos temas son prioritarios para la política exterior de Colombia, y se busca asegurar tanto el respaldo político como los recursos necesarios para implementar proyectos e iniciativas concretas en cada una de estas áreas.

A través de la participación en espacios clave, como el Consejo de Seguridad de la ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las Asambleas Generales de la ONU y la OEA, se continúa afianzando el apoyo internacional a nuestras agendas. Además, estamos contribuyendo a la construcción de consensos globales y posicionando a Colombia como referente regional en estos temas estratégicos, asegurando que nuestras iniciativas tengan un impacto duradero y beneficioso para la región y el mundo.

Igualmente, en los asuntos relacionados con las drogas, la política exterior se encuentra orientada y arraigada en las orientaciones dadas por la Política Nacional de Drogas 2023-2033. Por ello, se han establecido múltiples acciones y estrategias que buscan favorecer y apoyar la implementación de los componentes "asfixia" y "oxígeno" de dicha Política.

En múltiples foros internacionales, incluyendo el sistema de la ONU y la OEA, se promueven discusiones encaminadas a abordar adecuadamente las limitaciones que el sistema internacional de fiscalización de drogas genera. Lo anterior frente a la evidencia que demuestra que la producción, tráfico y consumo de drogas no dejan de crecer.

Así, la política exterior avanza en promover discusiones multilaterales encaminadas a revisar críticamente el sistema internacional de fiscalización de drogas, haciendo especial énfasis en la relación de las drogas con los derechos humanos, la salud pública, el medioambiente, las cuestiones de género y las poblaciones vulnerables, con especial énfasis en pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos.

Por otra parte, Colombia está comprometido con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos para garantizar la paz y la seguridad internacional, en línea con los principios de dignidad humana, justicia social y protección de la vida en la tierra. En ese sentido, continuará promoviendo en los escenarios multilaterales medidas, tanto de fomento de confianza como jurídicamente vinculantes, tendientes a la eliminación completa de las armas de destrucción masiva y la prohibición de las



## Cancillería

armas de impacto humanitario, así como al control de armas convencionales para prevenir su proliferación y/o desvío hacia actores ilegales.

Es importante mencionar que, en el período 80° de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Colombia será el penholder de la resolución «El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos». Esta Resolución se presenta cada año en equipo con Japón y Sudáfrica.

Adicionalmente, en el marco de la Organización de los Estados Americanos, actualmente se lleva a cabo un proceso de diagnóstico sobre las consecuencias de las recientes acciones del Gobierno estadounidense en materia de cooperación para el desarrollo sobre el programa de desminado humanitario Acción Integral Contra las Minas Antipersonal (AICMA-OEA). El país ha reafirmado su compromiso con el cumplimiento de los objetivos de la Convención de Ottawa y procurará diversificar las fuentes de financiación del programa, para lo cual actualmente busca activamente nuevos socios internacionales.

Sumado a lo anterior, el país continuará articulando acciones con el Departamento de Seguridad Pública y el Programa de Asistencia Técnica para el Control de Armas y Municiones (PACAM), con el objetivo de fortalecer la capacidad nacional para prevenir y reducir la proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras (APAL), y municiones.

Igualmente, Colombia trabajará activamente con las Naciones Unidas, especialmente a través de su Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC), para fomentar una respuesta global integral frente a la delincuencia organizada transnacional. Así mismo, en los escenarios multilaterales en el tema de la lucha contra la corrupción, el país busca posicionarse como líder en el combate contra este flagelo, fomentando el intercambio de buenas prácticas y la cooperación entre Estados. La corrupción, al ser también un fenómeno transfronterizo, precisa de estrategias de combate en las cuales intervengan diversos países, uniendo capacidades, experiencias y compartiendo información.

En este sentido, en diciembre de 2025, el país participará en el 11° Período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción - 11° CoSP UNCAC. Este espacio busca mejorar la capacidad de los Estados Parte para implementar la Convención, incrementar la cooperación entre Estados y promover y hacer seguimiento a la implementación de la Convención.

También, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Colombia participará en las discusiones del grupo intergubernamental de expertos sobre delitos ambientales, que se llevará a



## Cancillería

cabo en junio de 2025, y promoverá la negociación de un protocolo adicional sobre esta materia con el objetivo de abordar de manera más eficaz las amenazas ambientales derivadas de la delincuencia organizada.

En lo que respecta al delito de trata de personas, Colombia participará tanto en la 15° sesión del Grupo de Trabajo de Trata de Personas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, como en la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas. En estos escenarios se promoverá tanto el fortalecimiento de la cooperación internacional, así como de la incorporación de los enfoques basados en derechos humanos y de género en la atención a las víctimas de este delito.

Por último, en las Naciones Unidas, Colombia continuará participando activamente en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el uso y seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En su sesión de cierre, prevista para el mes de julio, se promoverá la importancia de que el mecanismo futuro permanente que se establezca en esta materia incluya y aborde los asuntos de amenazas existentes y potenciales, aplicación del derecho internacional en el ciberespacio, y la construcción de capacidades en el uso y seguridad de las TICs.

En cuanto a otros escenarios, en particular, la Organización de Estados Americanos (OEA), en marzo de 2025, el país participará en la cuadragésima Tercera Reunión Plenaria del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción - MESICIC. En este espacio, entre otras cosas, el país presentará los avances y acciones implementadas durante el 2024, en la lucha contra la corrupción.

En el marco de la Organización de Estados Americanos, Colombia seguirá promoviendo el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la prevención, investigación y judicialización del delito de trata de personas, así como la asistencia y protección a las víctimas, a través de la asistencia técnica y cooperación internacional que se desarrolle desde la Secretaría de Seguridad Multidimensional.

Así mismo, Colombia participará activamente en las actividades de lucha contra el terrorismo en el marco del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y en la cooperación en materia de ciberseguridad a través de la red de Equipos de Respuesta a Incidentes de Seguridad (CSIRTs) del continente.

***24. En un cuadro comparativo, relacione los beneficios de mantener las relaciones económicas y comerciales con Venezuela y los Estados Unidos.***

Se traslada por competencia al Ministerio de Comercio Industria y Turismo.



## Cancillería

**25. De acuerdo a la respuesta del punto anterior, ¿Cuál de las dos relaciones exteriores afectaría en mayor escala la economía colombiana en caso de un rompimiento?**

Se traslada por competencia al Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

**26. ¿Cuántas y cuáles redes colaborativas en el exterior de colombianos y población retornada han sido fortalecidas durante los años 2023/2024/2025 por el ministerio de relaciones exteriores? Dadas los recientes acontecimientos como podría verse afectadas.**

Desde el año 2024, se crearon 3 redes colaborativas: Una en Costa Rica y dos en Alemania, entendidas como estructuras de comunicación en línea que conectan a personas o grupos con un propósito común, permitiéndoles compartir recursos, conocimientos y habilidades para para alcanzar objetivos comunes de manera eficiente.

Ahora bien, de acuerdo con el objeto de consulta, el Ministerio de Relaciones Exteriores apoyó en el fortalecimiento de las siguientes redes colaborativas, así:

### **1. La Red de Emprendedores en Costa Rica**

Esta red de emprendedores se posiciona como un motor de creatividad y crecimiento, promoviendo negocios sostenibles que fortalecen la identidad colombiana, generan impacto social y económico en la población migrante.

#### **Acciones adelantadas:**

#### **ALIANZA CON LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA PARA PROMOVER A LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA RED DE EMPRENDEDORES COLOMBIANOS EN COSTA RICA:**

Para esta red colaborativa se generaron alianzas con la Red de Emprendedores Colombianos en Costa Rica en los meses de septiembre a octubre de 2024, destacando la colaboración con la Municipalidad de Montes de Oca para promover emprendimientos locales a través del Festival de la Colombianidad.



## Cancillería

Este evento no solo permitió a más de 30 emprendedores colombianos exhibir y vender sus productos, sino que también fomentó la integración cultural y económica de la comunidad migrante en Costa Rica. Además, se realizaron capacitaciones en innovación, emprendimiento y herramientas de comunicación como redes sociales, en colaboración con el Centro Latinoamericano de Innovación y Emprendimiento (CELIEM) y la Universidad de Costa Rica, lo que contribuyó a fortalecer las habilidades empresariales de los participantes y a mejorar sus oportunidades de crecimiento económico y empresarial.

El impacto de estas iniciativas fue significativo, ya que no solo se logró visibilizar los emprendimientos colombianos en Costa Rica, sino que también se generaron espacios de formación y networking que mejoraron la calidad de vida de los emprendedores y sus familias. Las alianzas interinstitucionales y las actividades culturales y educativas promovieron la inclusión y el desarrollo económico de la comunidad colombiana, fortaleciendo su presencia y contribución en la sociedad costarricense. Estas acciones sentaron las bases para futuras colaboraciones y proyectos que continuaron beneficiando a los emprendedores colombianos en el país.

En este sentido, se logró que la Universidad de Costa Rica dicte de manera gratuita un ciclo de "Talleres de Herramientas Básicas de Comunicación para emprendedores colombianos en Costa Rica", talleres que iniciarán el próximo sábado 5 de octubre de manera presencial en la Universidad de Costa Rica.

La pieza grafica de invitación, que fue aprobada por el eje de comunicaciones de Colombia Nos Une y difundida con la Red de Emprendedores Colombianos en Costa Rica fue la siguiente:





### **2. La Red de Científicos en Berlín**

La Red Colaborativa Científica de la Diáspora en Alemania, ejecutada en octubre de 2024, tuvo un impacto significativo al fortalecer los vínculos entre científicos colombianos en el exterior y actores locales en Colombia. A través de capacitaciones, visitas a eco-aldeas como Nashira y encuentros con empresarios, se promovió la transferencia de conocimientos en áreas críticas como energías renovables, bioeconomía y prácticas sostenibles. Estas actividades no solo permitieron la aplicación de tecnologías innovadoras en comunidades locales, sino que también fomentaron la creación de alianzas estratégicas entre la diáspora científica, el sector privado y organizaciones de base, contribuyendo al desarrollo de soluciones concretas para los desafíos ambientales y económicos del país.

El impacto de esta red colaborativa se reflejó en el fortalecimiento de capacidades locales, la optimización de tecnologías sostenibles y la promoción de una economía verde en Colombia. La participación de científicos colombianos residentes en Alemania permitió conectar a Colombia con avances científicos globales, capacitando 50 personas empresarias y de grupos étnicos posicionando al país como un referente en la colaboración internacional para el desarrollo sostenible. Esta iniciativa sentó las bases para futuros proyectos que continuarán beneficiando a las comunidades locales y consolidando el papel de la diáspora como un puente de conocimiento y desarrollo entre Colombia y el mundo.

### **3. La Red de Mujeres en Berlín**

El proyecto "Fortalecimiento de Redes Colaborativas de Colombianos en Alemania mujeres empresarias", ejecutado entre agosto y diciembre de 2024, tuvo un impacto significativo en la consolidación de la diáspora colombiana como un actor clave en el desarrollo económico binacional. A través de alianzas estratégicas con entidades como GIZ, ProColombia y cámaras de comercio alemanas, se logró internacionalizar productos colombianos, fortaleció las capacidades empresariales y crear redes de apoyo. Eventos como el Encuentro Empresarial en Frankfurt y el proyecto "Biodiversidad y Mujer" permitieron establecer conexiones comerciales, promover prácticas sostenibles y visibilizar los emprendimientos colombianos en el mercado alemán. Además, la creación de una plataforma digital facilitó la conexión entre empresarios de la diáspora y comunidades locales en Colombia, generando oportunidades económicas y sociales.



## Cancillería

El impacto se reflejó en un crecimiento del 50% en la membresía de la Red Empresarial, pasando de 120 a 180 miembros activos, y en la formalización de 20 alianzas comerciales. Las capacitaciones en comercio internacional, marketing digital y sostenibilidad mejoraron las habilidades de los empresarios, permitiéndoles adaptarse a las exigencias del mercado europeo. A pesar de los desafíos logísticos y financieros, la red consolidó un modelo de trabajo colaborativo que promovió el desarrollo económico sostenible y posicionó a los emprendedores colombianos como referentes en Alemania.

Estas acciones sentaron las bases para las iniciativas que se pretende desarrollar durante el 2025, fortaleciendo el papel de la diáspora como puente de conocimiento y desarrollo entre Colombia y el mundo.

Cordialmente,

**DANIEL ÁVILA CAMACHO**

Viceministro de Relaciones Exteriores (e)